

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, ningún voto en contra, y nueve abstenciones: siete del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez) y dos del Grupo Municipal Ahora Arganda, **ratificar la urgencia de la sesión.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.-

El borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 13 de Junio de 2015 es aprobado por unanimidad de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez).

TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA EN MATERIA DE: A) NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE; B) DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES; C) COMPOSICIÓN Y PERIODICIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL; D) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS Y E) DELEGACIONES DEL ALCALDE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

El Pleno de la Corporación (ausentes Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez) se da por enterado de los Decretos de Alcaldía que se citan a continuación:

A) NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE
DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2015003540, DE FECHA 19 de junio de 2015:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales de 28 de noviembre de 1.986 y disposiciones concordantes,
DISPONGO

PRIMERO.- Designar a los/as siguientes Concejales y Concejales como Tenientes de Alcalde, los cuales sustituirán a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a esta Alcaldía para el ejercicio de sus atribuciones, así como en cualquier otro supuesto previsto en la legislación vigente:

1º Teniente de Alcalde: Doña Maria Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

2º Teniente de Alcalde: Don Jorge Canto López

3º Teniente de Alcalde: Don Francisco Javier Rodríguez Gallego

SEGUNDO.- Publicar los anteriores nombramientos en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de este Decreto.

TERCERO.- Que de los anteriores nombramientos se de cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los designados.

Lo manda y firma Alcalde - Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, en Arganda del Rey, a 19 de junio de 2015.

B) DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2015003539, DE FECHA 19 de Junio de 2015

De conformidad con las competencias que me atribuyen los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 30.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo de la Comunidad de Madrid y los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

DISPONGO:

PRIMERO.- Nombrar CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD a Doña Ana María Sabugo Marcello, con las siguientes atribuciones:

1. Dirección, ordenación, gestión e inspección de los Servicios de Hacienda comprensivo de los Servicios de Intervención, Tesorería, Recaudación e Inspección.